

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

8797 *Real Decreto 330/2026, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de don José Luis Pardo Cuervo como Embajador de España en Malasia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 2026, Vengo en disponer el cese de don José Luis Pardo Cuervo como Embajador de España en Malasia.

Dado el 21 de abril de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO